



Chiriguana, octubre trece (13) del dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE HONORARIOS - SUCESION DEL CAUSANTE GUSTAVO PALLARES GARCIA
DEMANDANTE:	JORGE DOMINGUEZ GARCIA
DEMANDADA:	YENT MILENA PALLARES BALLESTEROS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2017-00108-00
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

Este despacho, teniendo en cuenta, que se encuentra vencido el traslado, de la liquidación de costas correspondiente sin que mediara objeción alguna, procede a aprobar la realizada, conforme al numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d2fc3d6943e62890880ff60f7acb86fc3fdo40e40f56de7f9codfcda3d4d3fc

Documento generado en 13/10/2021 12:26:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>